



UNIVERSIDAD DE LEÓN



ESCUELA UNIVERSITARIA
TRABAJO SOCIAL

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

TASAS CURSO 2025/2026

Matrícula y Escolaridad

1º.- MATRICULA

En esta tabla encontrará desglosado el precio del crédito que deberá figurar en cada uno de los dos impresos de matrícula que el alumno debe cumplimentar, así como las tasas académicas obligatorias para todos los alumnos.

- En la matrícula ULE deberá figurar el 25% por el número de créditos elegidos y las tasas académicas Si esta matrícula se realiza on-line le saldrá de forma automática
- En el impreso de matrícula de la Escuela el importe se calcula por el precio correspondiente (75% de la matrícula) por el número de créditos que se matrícula

MATRICULA	Ordinaria	F.N.1ª	F.N.2ª	Becaria	Becaria F.N.
<u>Créditos en 1ª matrícula</u>	11,32	5,66			
- Unicaja 25% (ULE)	2,83	1,41	-----	-----	-----
- Banco Santander 75% (Escuela)	8,49	4,25			
<u>Créditos en 2ª matrícula</u>	27,81	13,91			
- Unicaja 25% (ULE)	6,95	3,48	-----	-----	-----
- Banco Santander 75% (Escuela)	20,86	10,43			
<u>Créditos en 3ª matrícula</u>	60,25	30,13			
- Unicaja 25% (ULE)	15,06	7,53	-----	-----	-----
- Banco Santander 75% (Escuela)	45,18	22,60			
<u>Créditos en 4ª matrícula</u>	83,42	41,71			
- Unicaja 25% (ULE)	20,86	10,43	-----	-----	-----
- Banco Santander 75% (Escuela)	62,56	31,28			
Otras tasas incluidas en matrícula ULE	Ordinaria	F.N.1ª	F.N.2ª	Becaria	Becaria F.N.
- Apertura de Expediente	32,93	16,47	-----	32,93	16,47
- Certificado de Acceso	32,93	16,47	-----	32,93	16,47
- Tarjeta de Identidad	12,17	6,09	-----	12,17	6,09
- Seguro Escolar	1,12	1,12	1,12	1,12	1,12
Costes fijos	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00

2.- ESCOLARIDAD

Este importe solo deberá figurar en el impreso de matrícula de la Escuela

ESCOLARIDAD		
OPCIONES DE PAGO	CURSO COMPLETO	3.600€
	PAGO TRIMESTRAL (3)	1.200 €
	PAGO MENSUAL (9)	400 €
	ASIGNATURAS SUELTAS	60€ (crédito anual)

¿CÓMO REALIZAR LOS PAGOS?

MATRÍCULA:

- El importe resultante en la **matrícula ULE**, se **domiciliará** a través del número de cuenta dado en la "hoja de domiciliación"
- El importe reflejado en la **matrícula de la Escuela** deberá **ingresarlo el alumno** en el número de cuenta del Banco de Santander que se facilita en este impreso.

ESCOLARIDAD:

- El importe reflejado en la **matrícula de la Escuela** deberá **ingresarlo el alumno** en el número de cuenta del Banco de Santander que se facilita en este impreso.
- Si en el importe correspondiente a Escolaridad se ha elegido pago **trimestral**, las fechas para efectuar dichos pagos serán:
 - Primer pago en el momento de formalizar la matrícula
 - Segundo pago, plazo hasta el 15 de enero
 - Tercer pago, plazo hasta el 15 de abril
- Si se ha elegido el **pago mensual**, el alumno podrá hacer el ingreso el día que desee dentro del mes correspondiente

Los ingresos se harán en BANCO DE SANTANDER

Nº: ES40.0049.5677.44.2310635832

- El alumno deberá **realizar el pago del importe de Matrícula y el primer pago de la Escolaridad** que figure en el impreso de matrícula de la Escuela **al formalizar la misma**, y se deberá **adjuntar** a esta, el **justificante** del ingreso.
- El **resto de justificantes** de ingreso que se vayan realizando, se entregarán en los plazos establecidos, en la Secretaría del Centro o bien se enviarán vía correo electrónico (etsadm@unileon.es)
- En "**concepto**" deberá figurar nombre y apellidos del alumno